



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS

AUTORIZACION COMO AUXILIARES PARA LAS OPERACIONES DE TRÁNSITO ADUANERO BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTISTA ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE/ DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA RÉGIMEN DE TRÁNSITO INTERNACIONAL TERRESTRE (DUCA-T)

Fundamento de Derecho: Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, Decreto 12 de 1 de mayo de 2012; Ley 26 de 17 de abril de 2013, por la cual se aprueba el Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana (SIECA); en consecuencia se adoptan sus instrumentos jurídicos (CAUCA y RECAUCA)

Table with 3 columns: Requisitos, Si, No. It lists 7 requirements for the authorization process, such as 'Poder debidamente notariado' and 'Solicitud dirigida a la Dirección General de la Autoridad Nacional de Aduanas'.

<i>meses.</i>		
8. Certificación extendida por otras autoridades competentes de que se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones tributarias, como la son: <ul style="list-style-type: none"> • DGI • ATTT 		
9. Constancia de ubicación (Certificado de propiedad, contrato de arrendamiento o recibo de servicios públicos).		
10. Nómina de los empleados de la empresa de mensajería internacional, designados por la empresa para actuar ante la Autoridad Nacional de Aduanas, con el nombre completo y los números de los documentos de identificación.		
11. Record policivo que acredite la carencia de antecedentes penales de cada uno de los empleados de la empresa solicitante. Dichos empleados deberán identificarse mediante gafete expedido por la empresa de mensajería internacional.		
12. Acreditar la propiedad de los medios de transporte (Registro Único Vehicular) o el contrato de servicios de carga con las compañías de transporte internacional debidamente registradas ante la autoridad competente, que garantice el despacho y la entrega rápida de las mercancías; además de las copias de las Pólizas de Seguro Vehicular, respectivas.		
13. Capacitación (Posterior a la entrega de la documentación descrita en los puntos anteriores, se deberá presentar nota de solicitud ante la Subdirección General Logística, adjuntando recibido de la Sección de Correspondencia).		
Observaciones		
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		

IMPORTANTE: Toda solicitud debe venir acompañada de un juego de copias de todos los documentos indicados, adicionales al original y en los casos de **solicitud de prórroga debe presentarse 30 días calendario antes de su vencimiento.**

Los documentos deberán ser aportados en la Oficina de Correspondencia y éstos serán tramitados por la Oficina de Asesoría Legal. Teléfono: 504-7481.

Fecha: _____

Revisado por: _____

Hora: _____

Firma: _____